

EDUCACIÓN Y GÉNERO

ALYA SAADA*

No hablaré de educación de género porque no es mi especialidad. Le daremos otra dirección a esta pequeña ponencia, que no nos va a permitir realmente desarrollar una conferencia globalizante, que dé muchos detalles e informaciones, ni un análisis profundo; quiero más bien hacer un poco de historia, dar un poco de información sobre los derechos de las mujeres, sobre el movimiento institucional mismo, sobre algunos resultados que fueron presentados en las diferentes conferencias internacionales sobre educación.

Para poder empezar a reflexionar juntos el tema de la educación, de la calidad y de la equidad que son temas que todos conocen, es necesario cuestionar la realidad, saber realmente dónde estamos en esta problemática de género, de equidad, de calidad. Todo ese discurso, junto con el de la globalización, se discute en todos los foros políticos, a nivel nacional e internacional; en estos no se puede dejar de hablar de igualdad, de equidad de género, de la importancia de la frontalidad del papel de la mujer en la sociedad, en el desarrollo social, económico, político, cultural, en la preservación de las tradiciones y de los valores.

Tampoco se puede olvidar que todos los responsables políticos hablan de la igualdad de derecho de las mujeres; ese es el resultado de la lucha de las mujeres en el mundo, una lucha que fue iniciada en diferentes países y que, finalmente, el sistema de las Naciones Unidas decidió tomar en cuenta. Así, se declaró el año de 1975 año internacional de la mujer y ese año fue seguido por la década de las mujeres, de 1976 a 1985.

El año de la mujer fue el inicio de una serie de eventos en que se conceden derechos a las mujeres, de la lucha contra la discriminación y por el establecimiento de la igualdad y de la equidad.

La segunda conferencia tuvo lugar en Copenhague, en el año de 1980, para saber qué estaba pasando en la primera década de las mujeres, y acabó con la Conferencia de Nairobi, que adoptó el documento de trabajo titulado "Estrategias para el desarrollo de la igualdad y la paz", para todas las organizaciones femeninas y feministas del mundo y también para todo el sistema de las Nacio-

* Especialista en Ciencias Sociales en las oficinas de la UNESCO, en México.
[E] Versión estenográfica.

nes Unidas. Las organizaciones del sistema fueron obligados a hacer un informe anual a la Comisión de la Condición de la Mujer de las Naciones Unidas, que concedió la implementación de estas estrategias, en el campo de sus responsabilidades, y a la UNESCO, en el campo de la alfabetización, de la educación, de la comunicación, la cultura, las finanzas y la tecnología.

En 1995, en la Cuarta Conferencia Mundial, que tuvo lugar en Beijing, China, hubo un número impresionante de participantes, mujeres y hombres, aproximadamente 36 mil personas. En ésta fue elaborada una plataforma de acción con recomendaciones basadas en las áreas prioritarias, de acciones relacionadas con la alfabetización, la educación, la salud, el empleo, la violencia, la comunicación y la cultura. Muchas áreas específicas fueron consideradas áreas prioritarias para mejorar los programas políticos, tanto a nivel nacional como internacional.

Esas fueron las conferencias relacionadas a los derechos de las mujeres, la última tuvo lugar el año 2000 en Nueva York, para evaluar las acciones y realidades logradas desde 1995, al cabo de 5 años.

Aunque algunos aspectos parecen cosas triviales, hay puntos importantes en la evolución del pensamiento, y también en la acción, de las políticas nacionales e internacionales con respecto a la igualdad.

En los años setenta y a finales de los ochenta, se habló de la discriminación de la mujer basada en el sexo; por ejemplo, para la UNESCO, los programas de las mujeres estuvieron basados en la noción de discriminación y orientados específicamente a mujeres, aplicando el principio de discriminación positiva, es decir, que para corregir las inequidades que sufrieron las mujeres, se realizó una sobrediscriminación, dando atención exclusivamente a las mujeres, para dar la oportunidad de superar esa situación de inferioridad.

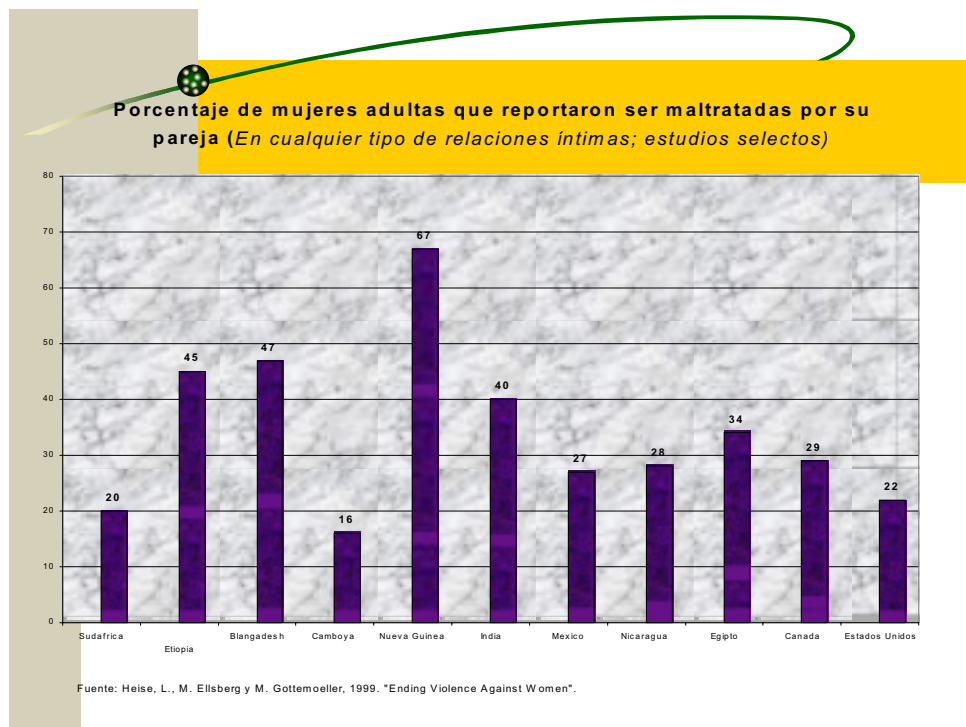
En los noventa hubo un cambio conceptual en la comprensión de esta problemática, con la introducción de la noción de género, basada en el análisis sociológico y cultural de la división tradicional de los papeles de los hombres y de las mujeres. Se habló de introducir la dimensión femenina en los programas de desarrollo, la expresión de género fue discutida y criticada muy fuertemente hasta que en la Cuarta Conferencia de Beijing, fue universalmente adoptada.

Esta evolución en la comprensión de la problemática es de primera importancia en la definición del desarrollo como proceso social y humano. En el PNUD, que es el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, fueron fijados 40 indicadores para medir y validar el desarrollo a nivel nacional en todos los países del mundo. De éstos hay dos que son muy interesantes, porque por

primera vez se introdujeron en el nivel de validación del desarrollo social humano, dos nociones que se relacionan con las mujeres: la equidad y la igualdad.

Un instrumento muy importante, que hay que señalar que fue la base de la lucha y del reconocimiento, a nivel nacional e internacional de la lucha de la mujer, es la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer. Esta Convención fue adoptada por la Naciones Unidas en 1979, y es el instrumento normativo de reconocimiento de los derechos de la mujer, como parte integrante de los derechos humanos. Para 1993 ya había sido ratificada en la mayoría de los países del mundo y en todos los países latinoamericanos. Esto es muy importante, porque se opuso a la incorporación, en todos los países, de un enfoque de no-discriminación y de reconocimiento de los mecanismos tradicionales, para garantizar los derechos humanos, que presentaban insuficiencias para lograr la igualdad real de las mujeres con respecto de los hombres; eso permitió la elaboración de nuevas leyes y legislaciones en el ámbito de los países, para defender los derechos de las mujeres. Permitió también la iniciación de una nueva reflexión sobre los derechos culturales y humanos de las minorías, por ejemplo, los derechos de los pueblos indígenas, como también de las personas con orientación sexual específica.

Un ejemplo interesante que quiero mostrar en el siguiente gráfico, está relacionado con un problema internacionalmente reconocido que es el problema de la violencia contra la mujer:

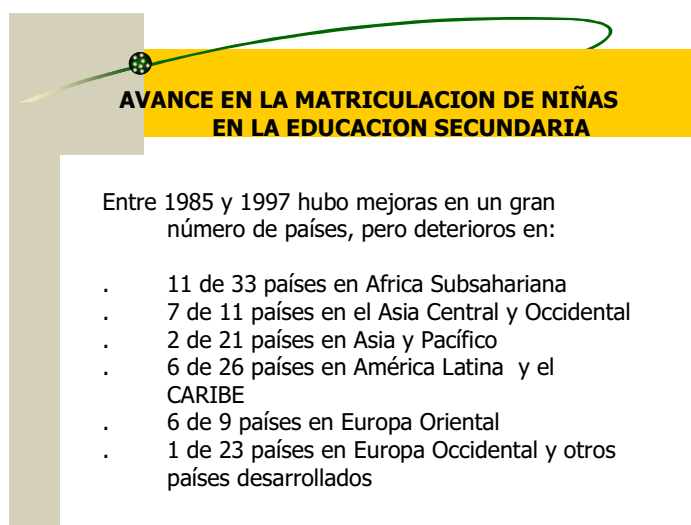


Este informe nos da solamente las cifras oficiales, es decir, las reportadas legalmente a las autoridades por las mujeres cuando fueron maltratadas por sus esposos. Lo interesante es que con base en la Convención, había la posibilidad de introducir leyes para luchar, a nivel nacional, contra este tipo de acciones y proteger a las mujeres de la violencia.

En la mayoría de los países latinoamericanos desde 1995 se adoptó una ley específica que protege a las mujeres, que penaliza actos violentos en contra de la mujer, aunque sea su pareja, o su hija. Hubo toda una campaña internacional de lucha contra la violencia a las mujeres.

Regresemos a los indicadores, ahora de desarrollo social y humano, respecto a la noción de potencialización de las mujeres; tres indicadores fueron seleccionados para evaluar dicha potencialización. En la última conferencia mundial hubo recomendaciones específicas para buscar cómo implementar y poner en acción esos indicadores para potencializar a las mujeres. El primero, es la comparación entre niñas y niños matriculados en la escuela secundaria; el segundo, la proporción femenina en el empleo remunerado en actividades fuera del sector agrícola y, por último, la proporción de mujeres en los parlamentos nacionales. Estos tres criterios permiten evaluar la política nacional para la potencialización de las mujeres y la equidad de género.

En el cuadro siguiente se observa que la proporción de niñas matriculadas en la escuela secundaria se ha incrementado, en los países en vías de desarrollo, en general, entre 1985-1997.



Estas son las últimas cifras que tenemos. Del año 1980 a 1986 hubo una importante progresión, pero también se notó deterioro en un gran número de países.

Las cifras no son muy altas, sin embargo, se pueden considerar como una señal de alarma, porque todas las políticas afirman la voluntad, al menos, de incrementar la tasa de matrículas en las escuelas secundarias, es también una meta prefijada hasta el 2015, para llegar a una educación secundaria para todos al 100%. Estamos muy lejos de la proporción de mujeres en los escaños de los parlamentos; se debe también mencionar que una meta del 30% fue fijada por las conferencias internacionales para la participación de las mujeres en los esquemas de los parlamentos, ¿por qué 30%?, porque he estudiado que la cifra de 30% es el mínimo para que un grupo pueda influir en las decisiones políticas, ya sea en un pequeño grupo de personas o a nivel del Estado, al nivel del gobierno; al nivel de parlamentos la diferencia de porcentaje es el mínimo.

Los estudios comparativos, que fueron realizados mediante encuestas y el informe último de las Naciones Unidas, permitieron establecer una relación muy cercana de causa y efecto entre los indicadores, que son: la matrícula en secundaria, la proporción en el empleo pagado y la participación en los puestos públicos según se muestra en las tablas siguientes:

Tabla 1: Porcentaje de mujeres inscritas en Educación Secundaria 1997	
América Latina y el Caribe	
Bahamas	95.9
Uruguay	88.7
Chile	87.2
Barbados	83.1
República Dominicana	82.1
Perú	81.1
Argentina	79.8
Colombia	78.2
Guyana	76.4
Cuba	72.6
Trinidad y Tobago	72.2
Jamaica	72.1
Panamá	71.7
Brasil	67.0
México	64.0
Belice	62.6
Paraguay	60.1
Costa Rica	56.9
Venezuela	54.2
Nicaragua	52.6
Ecuador	51.3
Honduras	37.9
Bolivia	37.1
El Salvador	36.7
Haití	33.2
Guatemala	31.7
Surinam	n.d.

Tabla 2: Participación de la mujer en empleos pagados en actividades económicas no agrícolas

América Latina y el Caribe			
País	Tipo de encuesta	Año	Porcentaje %
Jamaica	BA	1992	50
Bahamas	BA	1994	49
Honduras	BA	1992	47
Barbados	BA	1994	47
Colombia	DA	1997	46
Panamá	BA	1997	44
Brasil	BA	1996	44
Paraguay	BA	1994	41
Ecuador	BA	1994	40
Argentina	BA	1995	40
Trinidad y Tobago	BA	1995	39
Costa Rica	BA	1997	38
Bolivia	BA	1996	37
México	BA	1997	36
Chile	BA	1993	36
Venezuela	DA	1990	35 *
Perú	BA	1997	33
El Salvador	DA	1996	32
Belice			n.d.
República Dominicana			n.d.
Guatemala			n.d.
Guyana			n.d.
Nicaragua			n.d.
Surinam			n.d.
Uruguay			n.d.

* n.d. Información no disponible

**Tabla 3: Porcentaje de escaños ocupados por mujeres
(Enero del 2000)**

América Latina y el Caribe	
Cuba	27.6
Argentina	23.0
Barbados	20.4
Guyana	20.0
Bahamas	19.6
Trinidad y Tobago	19.4
Costa Rica	19.3
México	17.9
Ecuador	17.4
El Salvador	16.7
Jamaica	16.0
Surinam	15.7
República Dominicana	14.5
Belice	13.5
Colombia	12.2
Uruguay	11.5
Venezuela	11.4
Perú	10.8
Bolivia	10.2
Nicaragua	9.7
Panamá	9.7
Honduras	9.4
Chile	8.9
Paraguay	8.0
Guatemala	7.1
Brasil	5.9
Haití	3.6